Al servicio de las personas y las naciones

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRICULUM VITAE Nº CHL/IC/083/2021

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 113962
Fortalecimiento de la calidad de la educación en el sistema educativo chileno

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	**"Consultor(a) para Diseño e implementación de una estrategia regional de trabajo en redes de educadores tradicionales y profesores EIB para elaborar recursos didácticos complementarios en EIB, Pueblo Mapuche"**
Lugar de trabajo:	Modalidad Semi presencial y virtual con las regiones: Bio -bío La Araucanía Los Ríos Los Lagos Del pueblo indígena: Mapuche
Fecha de Inicio del Contrato:	Julio (inicio a la firma del contrato)
Duración del contrato:	8 meses corridos desde la fecha de la firma del contrato
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	i. **Carta confirmación de interés** y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y **oferta financiera** (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en pesos chilenos. ii. **Propuesta Técnica** con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría. iii. Currículum ingresado en **Formulario P11** adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario

	P11 debe estar firmado. iv. Formulario de vendor (Anexo IV) para el registro del consultor en el sistema ERP Atlas; copia de cédula de identidad y acreditación de datos bancarios. v. **Declaración Jurada Simple** (Anexo V), completa y firmada según formato adjunto.

II. Antecedentes

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe ha orientado su labor hacia la integración de la interculturalidad de forma transversal en el quehacer educativo y formativo de la escuela, y hacia una Educación Intercultural Bilingüe que posibilite el aprendizaje de la lengua y cultura de los pueblos originarios que habitan Chile, mediante la asignatura de Lengua Indígena, que desde el 2010 se encuentra incorporada en el currículum nacional. Por otra parte, la Secretaría de Educación Intercultural Indígena, dependiente de la Subsecretaría de Educación, cumple el objetivo de velar que la política educativa resguarde y valore las culturas y lenguas de los Pueblos indígenas, dentro de sus funciones le corresponde proponer y coordinar acciones tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos indígenas en el sistema educativo.

La nueva asignatura de Lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, tiene el fin de favorecer el aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, contribuyendo al rescate, la revitalización y fortalecimiento de éstas, según la vitalidad lingüística de cada pueblo[1]; y al desarrollo de competencias interculturales en los estudiantes, de modo de facilitar el aprendizaje de conocimientos y actitudes que les permitan dialogar con las culturas que conviven en una sociedad plurilingüe y multicultural a la que está transitando la sociedad chilena.

La implementación de la asignatura conlleva un proceso gradual de generación de condiciones, dispositivos y recursos humanos, que involucra el despliegue de una ruta de trabajo en diferentes dimensiones, que permita promover, instalar desarrollar y fortalecer en los diferentes niveles del sistema educativo y en la escuela como foco central, los escenarios oportunos y necesarios para dicha implementación.

Dentro de los actores clave de la implementación, la educadora o educador tradicional[2] (ET) adquiere un rol fundamental, al ser este agente educativo el que desarrolla la asignatura a través de la transmisión de conocimientos sobre lengua, historia, cultura y cosmovisión del pueblo al que pertenece, para todos los y las estudiantes de la escuela, tanto dentro como fuera del aula.

[1] Nueve pueblos indígenas: Aymara, Quechua, Licanantai, Colla, Diaguita; Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán; reconocidos por la Ley N°19.253.

[2] Artículo 2° del Decreto 301, indica que el Educador Tradicional es "(…) una persona que posee la experticia adquirida a través del traspaso del conocimiento de la práctica de la lengua, de las tradiciones, historia y cosmovisión, lo que le ha permitido internalizar los saberes y conocimientos propios de un pueblo indígena".

En este marco, en el año 2020 se desarrollo el proyecto de "Diseño e implementación de una propuesta de identificación y desarrollo de materiales didácticos de diferente índole, para el apoyo a la labor del educador (a) tradicional en la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales".

Los pueblos y regiones participantes del proyecto fueron: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta para los pueblos aymara y quechua; Antofagasta, Atacama y Coquimbo para los pueblos colla, diaguita y lickanantay; Bio bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos para el pueblo mapuche; y Magallanes para el pueblo yagán.

La implementación de este proyecto permitió realizar un **Catastro de materiales existentes en las regiones para cada uno de los pueblos consultados**, identificando el tipo de material, su accesibilidad, su uso, pertinencia y posibilidades didácticas. Con él, los educadores tradicionales pueden acceder a un listado ordenado de recursos. Este catastro arrojó como resultado que existen una cantidad de recursos con contenidos culturales y lingüístico que no están pensados para la enseñanza y aprendizaje porque no poseen una estructura didáctica, por otro lado, existen recursos que provee el Mineduc y otras instituciones que tienen un uso irregular entre los/as educadores/as tradicionales, dependiendo de su nivel educativo y conocimientos técnicos-pedagógicos y de la pertinencia cultural, lingüística y territorial que poseen dichos recursos, también existe una cantidad amplia de recursos elaborados por los propios educadores tradicionales (algunos de ellos en respuesta al contexto de la pandemia), que dan cuenta de los saberes y conocimientos de los educadores y son funcionales a la forma de enseñar y aprender del mundo indígena.

Además, a partir del análisis de la información, se elaboró **un documento que contiene Criterios y Recomendaciones técnicos para revisión y elaboración de recursos didácticos en EIB.** Basado en un marco teórico conceptual pertinente y de los principales hallazgos del proyecto, se desarrollo una serie de recomendaciones que permiten, salvaguardar aspectos relacionados con necesidades particulares específicas que deben poseer los recursos para la educación intercultural bilingüe, además, se clasifica los diferentes criterios que se deben tener en cuenta en función de las dimensiones de materialidad y acceso, posibilidades didácticas, funcionalidad y pertinencia cultural, lingüística y territorial de los recursos. Este documento permite tener a disposición un modelo claro y preciso, tanto para los ET como para los distintos equipos que elaboran o revisan recursos didácticos en EIB.

Estos productos logrados contribuyen al propósito de la implementación de la nueva asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales al facilitar a los/as educadores/as tradicionales de herramientas concretas como son los recursos didácticos con pertinencia cultural, lingüística y territorial, además de buscar que sean reconocidos, valorados y legitimados por ellos.

Entre los principales resultados del proyecto 2020 se destaca el trabajo en red o en grupos que en algunas regiones realizan los educadores tradicionales, para elaborar sus propios recursos didácticos de manera tal que estos tengan pertinencia a su quehacer formativo[3].

Dicho trabajo en red o grupos de ET, tiene un desarrollo desigual entre las regiones o al interior de una misma región, pero demostró ser una forma eficaz y muy apreciada por los educadores tradicionales para lograr desarrollar sus propios recursos didácticos o para revisar y ajustar los recursos didácticos que reciben.

Entre las demandas que surgieron del proyecto realizado en el año 2020, se destaca la necesidad de apoyo técnico y acompañamiento entre pares, poseer algunos conocimientos didácticos específicos, que les permitan relacionar y

[3] Más información en documento recomendaciones y criterios para elaborar recursos didácticos en educación intercultural indígena. PEIB. 2020.

trabajar los recursos que poseen con los contenidos y objetivos formativos de la nueva asignatura y contar con recursos didácticos con pertinencia cultural, lingüística y territorial.

Una forma de abordar esto, es el trabajo en red o en grupos que realizan los educadores tradicionales, donde de manera conjunta revisan, construyen y ajustan dichos recursos a las variantes lingüísticas y culturales según su territorio, o elaboran propiamente tal sus propios recursos didácticos complementarios a los que reciben de parte del Mineduc u otra institución.

Como se menciono anteriormente, el trabajo en red de los ET tiene un desarrollo desigual entre las regiones y/ o al interior de cada región por lo que surge la necesidad de activar, fortalecer o consolidar, según sea el caso, las redes o grupos de trabajo, con el fin de generar las condiciones necesarias de funcionamiento, las competencias de trabajo colaborativo y las herramientas pedagógicas adecuadas para que sean los propios educadores tradicionales los que revisen, ajusten y/o elaboren los recursos didácticos complementarios a su labor formativa en EIB.

El trabajo en red de los (las) educadores tradicionales les permite compartir experiencias, sentirse acompañados, aprender del otro, y poner en valor su propio trabajo, dando respuesta a las necesidades más sentidas de los educadores tradicionales, como es el apoyo y acompañamiento a su labor y poseer recursos didácticos oportunos para la implementación de la asignatura.

Por lo anterior es que, se necesita contratar la asesoría de un profesional de investigación para trabajar en el diseño e implementación de una estrategia regional[4] de trabajo en red con educadores/as tradicionales[5] que permita contar al término del proyecto con dos (2) o más recursos didácticos complementarios revisados, ajustados y /o elaborados por los propios ET en el marco del trabajo en red en cada región.

Esta asistencia técnica, por las condiciones de la Pandemia Internacional Covid 19, requiere el desarrollo de un trabajo proactivo y flexible y el uso de tecnologías de información y comunicación (TICS) de parte del consultor o consultora, de manera tal que incluya modalidades de trabajo presencial, semipresencial y/o virtual, según sea las restricciones sanitarias de cada región y de las posibilidades de los actores clave con los que se trabajará.

III. Objetivos del servicio de consultoría

Elaborar e implementar en las regiones de Bio- Bío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos una estrategia regional de trabajo en red de educadores tradicionales del pueblo mapuche con el propósito de reformular, rediseñar y/o elaborar recursos didácticos complementarios con pertinencia territorial y lingüística de apoyo a la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

Se espera que en el trabajo en red participen: educadores tradicionales, profesores de educación intercultural bilingüe, sabios formadores y /o actores relevantes[6] de las regiones y pueblos indicados en este TDR.

[4] Para las regiones de: Bio. Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos para el pueblo mapuche que pertenecen a esas regiones.

[5] Educadores tradicionales pertenecientes al pueblo mapuche que trabajan en alguna de las siguientes regiones: Bió -bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos

[6] Previo acuerdo con la contraparte técnica del Mineduc.

La reformulación, rediseño y/o elaboración de los recursos didácticos complementarios a trabajar con los ET debe estar basada en el catastro de recursos didácticos, seleccionando aquellos recursos que se pueden trabajar este año (2021) en su ajuste o mejora, y a la luz de las recomendaciones y criterios para su revisión o elaboración desarrollado en el 2020

Objetivos específicos:

a) Revisar el catastro de recursos didácticos y seleccionar aquellos recursos que se pueden trabajar en el marco de esta consultoría para su ajuste o mejora, a la luz de las recomendaciones y criterios para su revisión o elaboración desarrollado 2020[7].

b) Proponer una estrategia regional de trabajo en red de los educadores tradicionales del pueblo mapuche, en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

c) Implementar la estrategia regional definida y generar competencias de trabajo colaborativo y las herramientas pedagógicas adecuadas para que sean los propios Educadores Tradicionales los que revisen, ajusten y/o elaboren los recursos didácticos complementarios a su labor formativa en EIB.

d) En el marco de la estrategia de trabajo regional en red con educadores/as tradicionales revisar, ajustar y/o elaborar dos o más recursos didácticos complementarios a su labor formativa en EIB.

e) Realizar una síntesis del seguimiento y principales resultados de las acciones ejecutadas y una propuesta de proyección y continuidad de trabajo de las redes regionales constituidas en las regiones involucradas en el proyecto.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 8 meses calendario.

La prestación del servicio considera la ejecución de, al menos, las siguientes actividades por parte del consultor:

a) Revisión de documentación existente[8].

b) Organización, coordinación y desarrollo de reuniones, talleres o sesiones de trabajo y actividades para la implementación de la red[9]. y síntesis de los principales resultados de las acciones ejecutadas.

[7] Tanto el catastro, como el documento de Criterios y Recomendaciones son productos del proyecto "Diseño e implementación de una estrategia regional de trabajo en red de educadores tradicionales y profesores EIB para elaborar recursos didácticos complementarios en EIB en el marco de la implementación de la Asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales".
[8] Revisar Catastro de materiales existentes en las regiones para cada uno de los pueblos consultados 2020 u otros que se determine en la red y documento de criterios y recomendaciones para revisar y elaborar recursos EIB 2020.
[9] El consultor debe considerar dentro de sus costos, el transporte, computador, plataformas tecnológicas y teléfono para efectuar las actividades asociadas a la consultoría.

c) Plan metodológico y de trabajo detallado en cuanto tiempos, acciones, recursos y estrategias, en función de la modalidad de trabajo semipresencial o virtual, mediante la utilización de herramientas tecnológicas que permita la interacción entre pares y con el asesor(a), el trabajo colaborativo y la construcción conjunta de los recursos complementarios[10] .

d) Elaboración en formato digital y/o impreso de dos (2) o más recursos didácticos complementarios revisados, ajustados y/o elaborados con los educadores/as tradicionales y actores clave que participan del trabajo en red regional, producto de la estrategia implementada.

e) Elaborar una propuesta de proyección y continuidad de trabajo sustentable en el tiempo de las redes regionales del pueblo mapuche.

f) Participar de reuniones virtuales o presenciales con los coordinadores regionales[11] del Programa PEIB del Mineduc, con el fin de informar y /o coordinar las actividades que se determinen como necesarias en la implementación del trabajo en red.

g) Participar de reuniones virtuales o presenciales con la contraparte técnica periódicamente para revisar en forma conjunta los avances de la consultoría.

h) Elaborar los informes correspondientes a los productos solicitados y realizar los ajustes o mejoras solicitadas por la contraparte técnica.

i) Mantener permanente contacto con la Contraparte Técnica.

Riesgos y medidas de mitigación. Los principales riesgos asociados a la implementación de esta propuesta están relacionados con:

a) Situaciones atribuibles al actual Estado de Emergencia y la crisis sanitaria que actualmente afecta al país. Se deberán considerar las dificultades de implementación que varía semana a semana y también varía según la comuna o región de que se trate, por ejemplo: cuarentenas, restricciones de movilidad entre comunas y/o regiones, restricción de la cantidad de personas que pueden reunirse en recintos cerrados, entre otros.
b) Situaciones catastróficas que afecten a la población y/o la conectividad que hagan inviable el trabajo de campo.

En este contexto, el oferente deberá presentar los planes de contingencia que contengan estrategias de mitigación que asumirá en caso de que alguno de éstos se presente.

La Contraparte Técnica estará conformada por Coordinador Nacional del Programa Intercultural Bilingüe y profesional(es) de dicho programa que se determine para tales efectos.

Sus funciones incluirán:

- Supervisar, aprobar ajustes y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.

[10] Solicitados en este tdr como producto
[11] Regiones involucradas en este TDR

- Mantener reuniones periódicas con el consultor o la consultora.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.

V. Productos/Informes esperados

Los productos mínimos esperados del presente contrato son los siguientes:

Informe 1 Estrategia Regional: que contenga la estrategia regional para activar, fortalecer o consolidar el trabajo en red o en grupos de educadores/as tradicionales del pueblo mapuche, acorde a su identidad territorial y variedad dialectal, en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

Informe 2 Seguimiento implementación estrategia (a): que contenga carta Gantt de acciones y tareas ejecutadas, metodología y herramientas utilizadas, medios de verificación de las reuniones, talleres o sesiones de trabajo[12], y los primeros resultados de la ejecución de la estrategia regional de trabajo en red de los educadores/as tradicionales del pueblo mapuche, en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

Informe 3 Seguimiento implementación estrategia (b): que contenga las acciones, tareas, resultados y toda aquella información que de cuenta de la ejecución y seguimiento a la estrategia regional de trabajo en red de los educadores/as tradicionales del pueblo mapuche, en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.

Informe 4 Recursos didácticos complementarios: Entrega en formato digital y/o impreso[13] de dos (2) o más recursos didácticos complementarios revisados, ajustados y/o elaborados por los educadores/as tradicionales y actores clave que participan del trabajo en red regional, producto de la estrategia implementada.

Informe final: que contenga la síntesis del seguimiento y principales resultados de las acciones ejecutadas y la propuesta de proyección y continuidad de trabajo sustentable en el tiempo de las redes regionales constituidas en las regiones involucradas en el estudio, con sus similitudes y diferencias territoriales y lingüísticas.

V. Perfil del Consultor o consultora

Se requiere contratar a un consultor/a que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Pregrado universitario en el área de educación y/o ciencias sociales, con especialización en algunas de estas áreas (diplomado o posgrado): culturales y lingüísticas, política educativa intercultural o metodología didáctica intercultural.

[12] Material grafico e imágenes de los talleres, sesiones o reuniones de trabajo realizados.

[13] Se debe entregar el detalle de las especificaciones técnicas requeridas para el diseño y reproducción del material (maqueta).

2. Profesional hablante de mapuzugun y con manejo de esa lengua escrita, que pueda establecer una comunicación expedita con sabios y hablantes, independiente de las variaciones dialectales de la lengua.

3. Experiencia laboral mínima esperada:
- Cinco años de experiencia en temas sobre educación e interculturalidad, lengua y cultura indígena mapuche.
- Dos años de experiencia en desarrollo de investigación y evaluación, relacionadas con la práctica de la educación intercultural en la escuela y en metodologías didácticas y diseño de materiales y recursos didácticos relacionados con la educación intercultural.
- Dos años de experiencia en organización, coordinación y desarrollo de grupos de trabajo participativos ya sean presenciales y/o virtuales[14] en torno a temas referentes a educación intercultural y pueblo originario mapuche.

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.

- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.

- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo VI Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VII Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor o la consultora cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso en la ejecución de los productos, que no sea de responsabilidad directa del consultor o consultora, la situación será evaluada y se determinará las acciones a seguir en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– Adquisiciones y https://procurement-notices.undp.org/.

[14] A través de uso de tics.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y del Ministerio de Educación.
De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.
El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [\, OE_m / OE_i \,]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*
OE_m - Menor oferta económica
OE_i - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*
PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.
La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima	Puntuación Total
Formación Profesional	Pregrado en el área de la educación y/o ciencias sociales: **5 puntos** Sin Pregrado en el área de la educación y/o ciencias sociales: **0 puntos**	**5**	

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima	Puntuación Total
	Especialización en estudios culturales y lingüísticos (Diplomado o posgrado): • Con especialización en estudios culturales y lingüísticos: **5 puntos** • Sin especialización en estudios culturales y lingüísticos: **0 puntos**	**5**	**20**
	Especialización en política educativa intercultural (Diplomado o posgrado): • Con especialización en política educativa intercultural: **5 puntos** • Sin especialización en política educativa intercultural: **0 puntos**	**5**	
	Especialización en metodología didáctica intercultural (Diplomado o posgrado): • Con especialización en metodología didáctica intercultural: **5 puntos** • Sin especialización en metodología didáctica intercultural: **0 puntos**	**5**	
Lengua	Hablante de mapuzugun y manejo de la lengua escrita		**15**
	• Hablante nativo: **10 puntos** • Neohablante: **5 puntos** • No hablante: 0 puntos	**10**	
	• Manejo de la lengua escrita: **5 puntos** • Sin manejo de la lengua escrita: **0 puntos**	**5**	
Experiencia específica	Cinco años de experiencia en temas sobre educación e interculturalidad, lengua y cultura indígena (10 puntos) • Cinco o más años de experiencia en temas sobre educación e interculturalidad, lengua y cultura indígena: **10 puntos** • Tres a cuatro años de experiencia en temas sobre educación e interculturalidad, lengua y cultura indígena: **5 puntos** • Menos de dos años de experiencia en temas sobre educación e interculturalidad, lengua y cultura indígena: **0 puntos**	**10**	**20**
	Dos años de experiencia en desarrollo de investigación y evaluación relacionadas con la práctica de la educación intercultural en la escuela y en metodologías didácticas y diseño de materiales y recursos didácticos relacionados con la educación intercultural (5 puntos) • Dos o más años de experiencia: **5 puntos** • Menos de dos años de experiencia: **0 puntos**	**5**	

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima	Puntuación Total
	Dos años de experiencia en organización, coordinación y desarrollo de grupos de trabajo participativos ya sean presenciales y/o virtuales[15] en torno a temas referentes a educación intercultural y pueblos originarios andinos (5 puntos) • Dos o más años de experiencia: **5 puntos** • Menos de dos años de experiencia: **0 puntos**	**5**	
Propuesta técnica de trabajo	La Metodología y plan de trabajo propuesto por el (la) consultor (a) se enfoca en el logro de los productos y resultados esperados (Modalidad Semi presencial y virtual). En relación con la metodología debe incluir: • Estrategia, actividades y recursos diversificados. • Metodología que facilita la interacción entre pares y con la/el asesor/a y el trabajo colaborativo. • Criterios de diseño y gestión de trabajo con relación a la modalidad y el tiempo del proyecto. • Carta Gantt **Excelente**: La metodología es clara, coherente y apropiada[16] para cumplir satisfactoriamente con los productos y servicios esperados, demuestra un amplio conocimiento en la materia, no se requieren ajustes: **45 puntos** **Bueno**: La metodología es clara, coherente y apropiada, aunque presenta algunas deficiencias menores, se requieren ajustes menores para cumplir satisfactoriamente con los objetivos, productos y resultados esperados: **30 puntos** **Regular**: La metodología se describe de manera muy general, presenta deficiencias relevantes, y requiere de ajustes mayores para cumplir satisfactoriamente con los objetivos, productos y resultados esperados: **15 puntos** **Deficiente**: La metodología es incompleta y no se alinea con los objetivos de la consultoría: **0 puntos**	**45**	**45**

[15] A través de uso de tics.
[16] Adecuado en términos de:
a) Situaciones atribuibles al actual Estado de Emergencia y la crisis sanitaria que actualmente afecta al país.
b) Las características culturales, lingüísticas y territoriales de los pueblos involucrados.
c) A las condiciones de conectividad y comunicación con los Educadores tradicionales participantes de cada pueblo involucrado.
d) Tiempos cronológicos estipulados en este TDR para su ejecución.

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima	Puntuación Total
	TOTAL		**100**

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 8 meses calendario para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación de este a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
Informe 1 Estrategia Regional	Que contenga la estrategia regional para activar, fortalecer o consolidar el trabajo en red o en grupos de educadores/as tradicionales del pueblo mapuche en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.	Agosto	30%
Informe 2 Seguimiento implementación estrategia (a)	Que contenga carta Gantt de acciones y tareas ejecutadas, metodología y herramientas utilizadas, medios de verificación de las reuniones, talleres o sesiones de trabajo[17], y los primeros resultados de la ejecución de la estrategia regional de trabajo en red de los educadores/as tradicionales del pueblo mapuche en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.	Septiembre	NA
Informe 3 Seguimiento implementación estrategia (b)	Que contenga las acciones, tareas, resultados y toda aquella información que de cuenta de la ejecución y seguimiento a la estrategia regional de trabajo en red de los educadores/as tradicionales del pueblo mapuche en el marco de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.	Noviembre	30%
Informe 4 Recursos didácticos complementarios	Entrega en formato digital y/o impreso de al menos dos (2) o más recursos didácticos complementarios revisado, ajustado y/o elaborado por los educadores/as tradicionales que participan del trabajo en red regional, producto de la estrategia implementada. Se debe el detalle de las especificaciones técnicas requeridas para el diseño y reproducción del material.	Diciembre	20%
Informe final	Que contenga la síntesis del seguimiento y principales	Enero	20 %

[17] Material grafico e imágenes de los talleres, sesiones o reuniones de trabajo realizados.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega(*)	Porcentajes de Pago
	resultados de las acciones ejecutadas y la propuesta de proyección y continuidad de trabajo de las redes regionales constituidas en las regiones involucradas en el estudio, con sus similitudes y diferencias territoriales y lingüísticas.		

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser entregada en formato Word y PDF tamaño carta.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 8 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 8 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de estos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación para presentar por el consultor elegido:
- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil a Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor. **Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.